



# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 2 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

#### Sexta reunión

13-15 de abril de 2021

#### PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

#### 1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator

De conformidad con sus Estatutos, “el Grupo de trabajo elegirá su Presidente y uno o varios vicepresidentes entre los representantes de los miembros del Grupo de trabajo al comienzo de cada reunión. Esta Mesa permanecerá en el cargo hasta la siguiente reunión del Grupo de trabajo y podrá presentarse a la reelección”<sup>1</sup>. El Grupo de trabajo tal vez desee asimismo nombrar a un Relator.

#### 2. Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional figura en el documento **CGRFA/WG-FGR-6/21/1**. En el Anexo 1 del presente documento, que contiene anotaciones al programa provisional, figura un calendario provisional. La sexta reunión se celebrará de forma virtual. En el Anexo 2 se describen los procedimientos especiales propuestos para las reuniones virtuales de los órganos auxiliares de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en 2021.

#### 3. Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

En su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión examinó la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales<sup>2</sup>. La

<sup>1</sup> CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.1.

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/publications/card/es/c/466ce21f-6810-480e-b080-149cb26a60d1>.

Comisión solicitó a la FAO que siguiera coordinando y apoyando la aplicación del Plan de acción mundial, en colaboración con las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y con las organizaciones internacionales pertinentes<sup>3</sup>. Asimismo, alentó a la FAO a que continuase la búsqueda de recursos extrapresupuestarios para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación del Plan de acción mundial.

En el documento titulado *Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (CGRFA/WG-FGR-6/21/2)* se resumen las actividades emprendidas por la FAO en colaboración con sus asociados para brindar apoyo a la aplicación del Plan de acción mundial. Se invita al Grupo de trabajo a examinar los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial desde la 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión y a proporcionar orientación a la Comisión sobre su aplicación ulterior.

#### **4. Preparación del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo**

La Comisión, en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, aprobó el esquema<sup>4</sup> y el calendario<sup>5</sup> para la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* (Segundo informe), así como las directrices<sup>6</sup> destinadas a la preparación de los informes nacionales. Asimismo, se alentó a los países a que comenzaran a recopilar información y datos para la preparación de sus informes nacionales y se les pidió que los presentaran a efectos de la preparación del Segundo informe para el 30 de junio de 2020. De acuerdo con el calendario establecido, el Grupo de trabajo debería considerar el estado de la preparación del Segundo informe en su reunión actual, y una versión preliminar del Segundo informe en su séptima reunión.

En el documento *Estado de la preparación del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo (CGRFA/WG-FGR-6/21/3)* se presenta un resumen de las actividades realizadas con miras a la preparación del Segundo informe, el estado del proceso preparatorio y los próximos pasos. Se invita al Grupo de trabajo a examinar las actividades de las que se informa y a proporcionar orientación a la Comisión sobre la preparación del Segundo informe.

#### **5. Elaboración de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales**

La Comisión, en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, solicitó a la FAO que iniciara la elaboración de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios<sup>7</sup>. Asimismo, alentó a la FAO a considerar modos de reforzar los sistemas de información nacionales y regionales sobre los recursos genéticos forestales, incluso mediante el ofrecimiento de asistencia técnica y financiera.

En el documento titulado *Elaboración de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales (CGRFA/WG-FGR-6/21/4)* se presentan los antecedentes y las actividades previstas y en curso para este fin. El Grupo de trabajo tal vez desee tomar nota de las actividades y proporcionar orientación a la Comisión para la elaboración del nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales.

---

<sup>3</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 76.

<sup>4</sup> CGRFA-17/19/10.3, *Apéndice I*.

<sup>5</sup> CGRFA-17/19/10.3, *Apéndice II*.

<sup>6</sup> CGRFA-17/19/10.3/Inf.1.

<sup>7</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 79.

## **6. Acceso a los recursos genéticos forestales y distribución de los beneficios derivados de los mismos**

La Comisión recordó que su Programa de trabajo plurianual (PTPA) preveía la realización de un examen de su labor en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB) en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria y solicitó a su Secretaria que preparase, para su examen por parte de los grupos de trabajo de la Comisión:

- i) un examen de la labor anterior de la Comisión en materia de ADB en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA);
- ii) una descripción general de las novedades en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes para el ADB en relación con los RGAA;
- iii) un estudio actualizado de los enfoques legislativos, administrativos y de políticas existentes, incluidas las mejores prácticas, del ADB respecto de los diferentes subsectores de los RGAA y el conocimiento tradicional asociado a los RGAA que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales, con el objetivo de identificar enfoques típicos y enseñanzas extraídas a partir de su aplicación, así como desafíos y posibles soluciones;
- iv) una propuesta de opciones para la labor futura de la Comisión en materia de ADB respecto de los diferentes subsectores de los RGAA<sup>8</sup>.

El documento titulado *Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: examen y perspectivas (CGRFA/WG-FGR-6/21/5)* responde a esas solicitudes. Las aportaciones de los miembros sobre estos productos se recogen en el documento titulado *Inputs by Members on access and benefit-sharing for genetic resources for food and agriculture* (Aportaciones de los miembros sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.4). En el documento titulado *Draft survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge* (Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados) (CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.3) se presenta el proyecto de encuesta correspondiente.

## **7. “Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos forestales**

La Comisión convino en que era necesario seguir examinando la “información digital sobre secuencias” de RGAA y acordó que, en su siguiente reunión, se abordaran las oportunidades de innovación que ofrecía la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que planteaba la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran estos asuntos respecto de los ejemplos existentes específicos de cada subsector en relación con la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de recursos genéticos, la seguridad alimentaria y la nutrición y la inocuidad de los alimentos, así como los esfuerzos para luchar contra las plagas y enfermedades de cultivos y animales<sup>9</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, en el documento titulado *“Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades de innovación, desafíos y repercusiones (CGRFA/WG-FGR-6/21/6)* se examinan las oportunidades de innovación que ofrece la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que plantea la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. Se invita al Grupo de trabajo a brindar orientación en relación con la labor futura en materia de “información digital sobre secuencias”.

<sup>8</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 19.

<sup>9</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 23.

## 8. El papel de los recursos genéticos forestales en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

La Comisión solicitó a la FAO que preparase un estudio de delimitación del alcance de la función de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, que comprendiese las lagunas del conocimiento, teniendo en cuenta los informes especiales acerca de los sistemas terrestres y marinos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como otras fuentes pertinentes disponibles, e incluyese ejemplos de regiones y subsectores diferentes. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran el estudio y, en caso de que se considerase pertinente realizar una evaluación mundial del papel de los RGAA, que proporcionaran orientación a la Comisión sobre su preparación<sup>10</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó, en colaboración con las dependencias pertinentes de la FAO y asociados, el estudio titulado *Coping with climate change – The roles of genetic resources for food and agriculture*<sup>11</sup>, (Cómo hacer frente al cambio climático: funciones de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), preparado en 2015 sobre la base de estudios temáticos encargados por la Secretaría en preparación de la 13.ª reunión ordinaria de la Comisión, celebrada en 2013<sup>12</sup>. Se ha preparado el estudio actualizado, titulado *The role of genetic resources for food and agriculture in climate change adaptation and mitigation* (Función de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y su mitigación) (CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.6), para su examen por los grupos de trabajo.

Además, la Comisión solicitó a la Secretaría que preparase un proyecto de plan de trabajo que comprendiese la preparación de una evaluación mundial dirigida por los países, para examen por sus grupos de trabajo en sus siguientes reuniones<sup>13</sup>. El proyecto de plan de trabajo figura en el documento *El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (CGRFA/WG-FGR-6/21/7). En el documento titulado *FAO activities on climate change* (Actividades de la FAO en relación con el cambio climático) (CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.5) se presenta una sinopsis de las actividades de la FAO en relación con el cambio climático, en el contexto de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático<sup>14</sup>.

## 9. Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales

El PTPA de la Comisión prevé para su siguiente reunión un examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA<sup>15</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó el documento *Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>16</sup>, que se presentó a la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria. En el documento titulado *Examen de la labor en materia de biotecnologías para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (CGRFA/WG-FGR-6/21/8) se resumen las actividades técnicas de la FAO relacionadas específicamente con las biotecnologías y se examina la labor de la FAO y los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, para su examen por los grupos de trabajo. El informe abarca el período entre julio de 2014 y octubre de 2020 y, por lo tanto, comprende el período de los últimos seis años que no estaba abarcado en el informe anterior.

<sup>10</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 29.

<sup>11</sup> <http://www.fao.org/3/a-i3866e.pdf>.

<sup>12</sup> Véanse los estudios informativos n.º 53-57.

<sup>13</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 30.

<sup>14</sup> <http://www.fao.org/3/i7175s/i7175s.pdf>.

<sup>15</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F, Anexo 1.

<sup>16</sup> CGRFA-15/15/7.

En el documento *Recent developments in biotechnologies relevant to the characterization, sustainable use and conservation of genetic resources for food and agriculture* (Novedades recientes en las biotecnologías relacionadas con la caracterización, la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.7) se informa acerca de los adelantos técnicos.

#### **10. Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones**

La Comisión solicitó a su Secretaría que preparara un documento de opciones en el que se plantearan diferentes alternativas (y sus repercusiones financieras) para la organización futura de la labor de la Comisión entre reuniones, a efectos de su consideración por los grupos de trabajo y la Comisión en sus siguientes reuniones<sup>17</sup>, a fin de:

- i) abordar de manera coherente, integrada y congruente la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos de los microorganismos y los invertebrados;
- ii) estudiar la manera de mejorar la coordinación y la comunicación entre los grupos de trabajo de la Comisión, a fin de sensibilizar sobre las cuestiones subsectoriales y reforzar la coherencia respecto de los temas intersectoriales para abordar eficazmente la misión y los objetivos de la Comisión<sup>18</sup>.

En el documento titulado *Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones* (CGRFA/WG-FGR-6/21/9) se presenta una sinopsis de opciones para su consideración por el Grupo de trabajo.

#### **11. Otros asuntos**

#### **12. Aprobación del informe**

---

<sup>17</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 97.

<sup>18</sup> <http://www.fao.org/cgrfa/overview/vision-mission/es/>.

**Anexo 1. CALENDARIO PROVISIONAL.**

<b>Fecha y hora</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>	<b>Documentos de trabajo</b>
<b>Martes, 13 de abril de 2021</b>			
<b>Mañana</b>			
10.00-13.00	1	Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator	
	2	Aprobación del programa y el calendario	CGRFA/WG-FGR-6/21/1 CGRFA/WG-FGR-6/21/1 Add.1
	3	Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	CGRFA/WG-FGR6/21/2
<b>Martes, 13 de abril de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
14.30-17.30	4	Preparación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	CGRFA/WG-FGR-6/21/3
	5	Elaboración de un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales	CGRFA/WG-FGR-6/21/4
<b>Miércoles, 14 de abril de 2021</b>			
<b>Mañana</b>			
10.00-13.00	6	Acceso a los recursos genéticos forestales y distribución de los beneficios derivados de los mismos	CGRFA/WG-FGR-6/21/5
	7	“Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos forestales	CGRFA/WG-FGR-6/21/6
	8	El papel de los recursos genéticos forestales en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	CGRFA/WG-FGR-6/21/7
<b>Miércoles, 14 de abril de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
14.30-17.30	9	Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales	CGRFA/WG-FGR-6/21/8
	10	Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones	CGRFA/WG-FGR-6/21/9
	11	Otros asuntos	
<b>Jueves, 15 de abril de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
14.30-17.30	12	Aprobación del informe	

## **Anexo 2. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN VIRTUAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES.**

1. Los procedimientos descritos en el presente documento se aplican con carácter excepcional en la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales a la luz de las medidas encaminadas a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente modalidad virtual de celebración de esta reunión. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Grupo de trabajo ni de ningún otro órgano auxiliar de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en sus futuras reuniones.

### **FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

2. El Grupo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, deberá:
  - examinar la situación y las cuestiones relativas a la agrobiodiversidad en el sector de los recursos genéticos forestales y asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos;
  - estudiar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Comisión en relación con los recursos genéticos forestales, así como cualquier otro tema que la Comisión remita al Grupo de trabajo;
  - informar a la Comisión sobre sus actividades.
3. Para que el Grupo de trabajo cumpla con su mandato, la Comisión le asigna tareas específicas.
4. La modalidad virtual de celebración de la sexta reunión del Grupo de trabajo no altera ninguna de las funciones del Grupo de trabajo expuestas anteriormente.

### **CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES**

5. Todas las sesiones plenarias de la sexta reunión del Grupo de trabajo se celebrarán por medio de la **plataforma Zoom**. Se concederán a los miembros y observadores del Grupo de trabajo las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Grupo de trabajo.
6. Los participantes podrán **pedir la palabra** utilizando la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom. De esta manera se elaborará una lista de oradores que el Presidente utilizará para dar la palabra a los participantes.
7. La lista de los **miembros del Grupo de trabajo** figura en el documento **CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.1**.
8. Se prestarán servicios de **interpretación simultánea** en los seis idiomas de la Organización durante la sexta reunión del Grupo de trabajo, en función de la confirmación de la participación de los miembros del Grupo de trabajo.
9. Dada la modalidad virtual de la sexta reunión del Grupo de trabajo y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante la reunión para tratar todos los temas del programa, se alienta a los participantes a **limitar sus intervenciones** a tres minutos y las intervenciones regionales a cinco minutos. Se alienta especialmente a presentar declaraciones regionales con objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos.
10. Para facilitar los trabajos de interpretación y de elaboración del informe, se solicita a los participantes que proporcionen a la Secretaría del Grupo de trabajo copias por escrito de sus

declaraciones antes de la sexta reunión o lo antes posible después de su comienzo. Las declaraciones deberán remitirse a: FO-ITWG-FGR@fao.org

11. Los participantes podrán utilizar la **función de chat de la plataforma Zoom** para intercambiar información. Sin embargo, las opiniones que deban tenerse en cuenta en la preparación del informe de la reunión deberán expresarse oralmente en la reunión.

### **PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN**

12. Todos los **documentos** para la reunión, una vez preparados, se publican en el sitio web del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida<sup>19</sup>.

13. El **huso horario aplicable** al calendario de la sexta reunión del Grupo de trabajo será el horario de Europa central (UTC +2), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.

14. Las **sesiones** de la sexta reunión del Grupo de trabajo se programarán de 10.00 a 13.00 y de 14.30 a 17.30 los dos primeros días de la reunión. El tercer día, se celebrará una sesión por la tarde, de 14.30 a 17.30, salvo que se decida otra cosa.

15. El Presidente del Grupo de trabajo podrá solicitar una **breve pausa**, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la reunión.

16. Todos los demás **métodos de trabajo** del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en la sexta reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

### **INFORMES Y ACTAS**

17. El Relator del Grupo de trabajo preparará el proyecto de informe de la reunión, que se enviará por correo electrónico a todos los participantes y se publicará en la página web del Grupo de trabajo a las 13.30 del tercer día. En el informe se consignará el consenso del Grupo de trabajo respecto de las modalidades modificadas para la reunión expuestas en la presente nota.

18. Todos los demás métodos de trabajo del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en la sexta reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

---

<sup>19</sup> <http://www.fao.org/forest-genetic-resources/working-group/es/>.